

TC declara admisible recurso de municipio de Maipú por exclusión del caso contra Cathy Barriga

El Ciudadano · 20 de marzo de 2024

Fiscal Constanza Encina inició el caso por una querrella de la Municipalidad de Maipú en 2021, pero la defensa de la exalcaldesa UDI pidió su exclusión -que fue aceptada- señalando que los intereses estatales ya estaban representados por el Consejo de Defensa del Estado, invocando para ello la Ley Orgánica del CDE.



El Tribunal Constitucional declaró admisible un recurso presentado por el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, ante la exclusión del municipio de esa comuna del caso contra la exalcaldesa Cathy Barriga (UDI), investigada por un fraude de más de \$30 mil millones.

Recordemos que en el inicio del juicio contra la exedil, su defensa solicitó excluir al municipio argumentando que el Estado ya estaba representado en el caso por el Consejo de Defensa del Estado, lo cual fue aceptado por el tribunal.

En específico, se invocó el artículo 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado (CDE), donde se establece que cuando un delito afecte a un organismo del Estado este se podrá querellar, y si así fuese, el resto de las instituciones estatales cesarán sus acciones legales pues el CDE ya representa los intereses del Estado.

Según consignó La Tercera, el municipio apeló ante el TC la inconstitucionalidad del citado artículo 6, puesto que imposibilitaría el ejercicio de la acción penal y limitaría el contenido esencial del derecho a defensa jurídica de la víctima.

De esta manera, el pleno del Tribunal declaró admisible a tramitación el requerimiento del municipio y decretó la suspensión del proceso que sigue la Corte mientras se revisa el fondo de la presentación.

Seguiremos informando.

Continúa leyendo:



Caso Cathy Barriga: Municipalidad de Maipú interpone recurso contra norma que le impide actuar como querellante



Sigue la impunidad: Cathy Barriga seguirá con arresto domiciliario total



Coordinadora Feminista 8 M por arresto domiciliario de Cathy Barriga: «La justicia en Chile diferencia entre ricos y pobres»

Ministro Cordero cuestiona a Cathy Barriga por sus fotos en arresto domiciliario: «Son impropias y generan percepción de impunidad que lo que a las personas indigna»

Se les cayó la guagua mientras discutía con Lavín y el título falso lo gestionó el municipio: Las revelaciones de la «periodista» de Cathy Barriga

Fuente: El Ciudadano